



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUL 2022	
Recibido.....	11.37.....Hs.
Exp. N°.....	48509.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar los siguientes asuntos vinculados a los Comités Pesqueros Regionales, creados por Ley Provincial N° 12.212, :

- a) cuántos Comités Pesqueros Regionales existen en la provincia y cuáles actualmente están en funcionamiento;
- b) cómo están conformados actualmente cada uno de éstos;y
- c) qué resoluciones/propuestas se han tomado en los Comités Pesqueros Regionales en relación a la comercialización de los recursos pesqueros obtenidos por los pescadores artesanales, si es que las hubiera.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2003 se sancionó la Ley Provincial N° 12.212 que regula la captura, cría y/o cultivo de los recursos pesqueros; la investigación y capacitación; la comercialización e industrialización. En su artículo 75 de esta ley se prevee la creación de los Comités Pesqueros Regionales que tendrán como función proponer y asesorar al órgano de Aplicación sobre todas las cuestiones que hagan al mejoramiento y desarrollo sustentable de la actividad.

Los Comités Pesqueros Regionales son una instancia clave de representación, discusión y toma de decisiones de todos los sectores involucrados en la pesca. En ese marco, es necesario conocer cuál es su funcionamiento actual, como están conformados con el fin de poder fortalecerlos y darles mayor envergadura. A partir de la información solicitada se pueden diseñar modificaciones cuanti y cualitativas de los diferentes sectores convocados.

En específico, por demanda del sector, nos interesa conocer cuales son las sugerencias, aportes, conclusiones que los Comités han llegado en relación a la pesca artesanal, si lo han podido comunicar a la autoridad de aplicación y si ha derivado en alguna política pública específica.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial